

DECRETO N° 26 / 1

TEMUCO,

VISTOS:

07 ENE. 2026

1.- El Decreto Alcaldicio N° 684 de fecha 21 de Agosto de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 230-2024, ID: 1658-628-LP24, de la obra "Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1136 de fecha 22 de Noviembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 230-2024 "Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco", al contratista JAVELEC SPA, RUT: 77.984.491-9 en UTP con Ingeniería y Construcción Urbatek Spa., RUT: 76.876.345-3, por un monto de \$39.835.250.- (treinta y nueve millones ochocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos.) IVA incluido en un plazo de 150 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 10 de Enero de 2025, que aprueba el Contrato de fecha 13 de Diciembre de 2024, firmado por escritura privada.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.653 de fecha 07 de Noviembre de 2025, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de Octubre de 2025.

5.- La Carta del contratista JAVELEC SPA en UTP con Ingeniería y Construcción Urbatek Spa., de fecha 05 de Diciembre de 2025, Prov. N°11.329 que solicita recepción definitiva.

6.- El Decreto Alcaldicio N°5.252 de fecha 16 de Diciembre de 2025, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra

7.- El Acta de Recepción Definitiva de la obra de fecha 30 de Diciembre de 2025.

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 30 de Diciembre de 2025, de la obra: "Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GFB/ESP/ERG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Operaciones
- Dirección Seguridad Pública
- Departamento de Mantención del Servicio de Alumbrado Público
- Contratista
- Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
PROPUESTA PÚBLICA N° 230-2024, ID: 1658-628-LP24.

OBRA: “CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO LIRCAY, TEMUCO”.

Con fecha 30 de Diciembre de 2025, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N°5.252 de fecha 16 de Diciembre de 2025, la comisión fue integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Richard Gutiérrez Lamilla, Director de Seguridad Pública.
- Sr. Gustavo Fuentes Barra, Director de Operaciones.
- Sr. Elvis Riffo González, Jefe (S) Departamento de Mantención del Servicio de Alumbrado Público.
- Sr. Elvis Riffo González, Profesional del Departamento de Mantención del Servicio de Alumbrado Público.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra “Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco”, contrato adjudicado al contratista contratista JAVELEC SPA, RUT: 77.984.491-9 en UTP con Ingeniería y Construcción Urbatek Spa., RUT: 76.876.345-3, por un monto de \$39.835.250 IVA incluido en un plazo de 150 días corridos., mediante el Decreto Alcaldicio N° 1.136 de fecha 22 de Noviembre de 2024.

La Comisión revisó detenidamente la obra, “Construcción Alumbrado Público Lircay, Temuco” y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:


RICHARD GUTIÉRREZ LAMILLA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



GUSTAVO FUENTES BARRA
DIRECTOR DE OPERACIONES



ELVIS RIFFO GONZÁLEZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN
DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO


ELVIS RIFFO GONZÁLEZ
PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE
ALUMBRADO PÚBLICO E I.T.O


JUAN ANTONIO AVENDAÑO ESCOBEDO
JAVELEC SPA
RUT: 77.984.491-9

CONTRATISTA

Temuco, 30 de Diciembre de 2025